

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 1.101/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 17 de abril de 2020, en sesión extraordinaria, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

5. APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN. (En este punto el Sr. Concejales don Carlos Moreno Ruiz "abandona la sala")
-PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE VACUNO DE LECHE "HUERTA D. ISIDORO", EN EL PARAJE "BARRO FINO" PROMOVIDO POR DOÑA ANTONIA RUIZ LUNAR, POLÍGONO 19 PARCELAS 101 Y 102, EN EL MUNICIPIO DE DOS TORRES.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de doña Antonia Ruiz Lunar, sobre proyecto de actuación para Legalización de Ex-

plotación de Vacuno de Leche "Huerta D. Isidoro" a realizar en las parcelas 101 y 102 del polígono 19, sometido a consideración del Pleno, éste por unanimidad de los señores concejales asistentes, adoptan los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para Legalización de Explotación de Vacuno de Leche "Huerta D. Isidoro".

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho proyecto.

3º. Dar traslado al solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándoles que en cumplimiento del artículo 42.5D), asume las siguientes obligaciones:

-Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

-Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de actuación.

4º. Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

Dos Torres, a 28 de abril de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Torres Fernández.